



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadrezabad.gob.pe

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf: N° 061-481079



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2017-MPPA-A

Aguaytía, 31 de Enero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTIA

VISTO:

La propuesta formulada por la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Padre Abad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a los lineamientos de política de la nueva administración Municipal es necesario realizar la designación de los Funcionarios, a fin de brindar una eficiente gestión municipal en beneficio de la comunidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero del 2017, en el cargo de Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Padre Abad al Ing. **MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA**, en merito a los fundamentos de la parte considerativa, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo al MOF y ROF vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 01 de Febrero del 2017, la Sub Gerencia de Maestranza al Ing. **MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA**, con retención a sus funciones de Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaria General hacer de conocimiento a las instancias administrativas de esta entidad municipal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Sr. Víctor H. Sosa García
ALCALDE